



**MINISTERIO DE TURISMO**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 17 ENE. 2024

17/23

**VISTO:** el llamado a Licitación Pública Internacional para la construcción, culminación y puesta en funcionamiento de un hotel de lujo con concesión para la explotación privada de juegos de azar presenciales en un casino, en la ciudad de Paysandú, departamento de Paysandú;

**RESULTANDO:** I) que dicho llamado fue aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo "TU/55", de fecha 27 de julio de 2023, por la que asimismo se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos que regirán la Licitación y se cometió al Ministerio de Turismo, a desarrollar el proceso licitatorio respectivo, con excepción de la adjudicación y la declaración desierta o el rechazo de las ofertas en su caso, que deberá realizarla el Poder Ejecutivo;

II) que por Resolución del Ministerio de Turismo N° 1498/23, de fecha 4 de setiembre de 2023, se designó la Comisión Asesora de Adjudicaciones y por Resoluciones N° 1280/23, de fecha 28 de julio de 2023 y N° 1783/23, de fecha 28 de setiembre de 2023 se fijó la fecha de apertura de las ofertas;

III) que el 10 de noviembre de 2023, se procedió a la apertura de las ofertas no habiéndose presentado ningún oferente;

**CONSIDERANDO:** que por lo expuesto, corresponde el dictado del presente acto administrativo declarando desierto el llamado referido;

**ATENTO:** a lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 33 del TOCAF;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

- 1) Declárase desierto el llamado a Licitación Pública Internacional convocado para la construcción, culminación y puesta en funcionamiento de un hotel de lujo con concesión para la explotación privada de juegos de azar presenciales en un casino, en la ciudad de Paysandú, departamento de Paysandú, autorizado por Resolución del Poder Ejecutivo "TU/55", de fecha 27 de julio de 2023, en virtud de que no se presentó ninguna oferta.
- 2) Pase al Ministerio de Turismo para proseguir tramitación.

*Alcides Duarte*

*[Signature]*

*[Signature]*  
LACALLE POU LUIS